



Cofece no baja salario a sus funcionarios

SCJN confirma suspensión concedida contra el Presupuesto 2022 y limitaciones a los sueldos

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Por el momento, los funcionarios de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) mantendrán salarios más altos que el del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la suspensión concedida al órgano regulador contra el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 y las limitaciones que incluye sobre los salarios de los servidores.

Con el voto en contra de las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, la SCJN avaló el acuerdo emitido por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para exentar a ese órgano autónomo del cumplimiento de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

En enero de 2022, la Cofece presentó una controversia constitucional en contra del Presupuesto de Egresos de la

Federación aprobado.

La Consejería Jurídica de la Presidencia de la República promovió un recurso de reclamación contra la decisión de González Alcántara Carrancá de mantener para la Cofece salarios superiores a los del Mandatario federal.

La presidenta de la Cofece, Brenda Gisela Hernández Ramírez, presentó el recurso al argumentar que el organismo a su cargo tiene autonomía constitucional y el hecho de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo Federal hayan incluido topes salariales, lesiona su independencia.

Desde que entró en vigor la ley, cada año los organismos autónomos promueven recursos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como el Banco de México (BM), los institutos Nacional Electoral (INE), Federal de Telecomunicaciones (IFT) y Nacional de Geografía y Estadís-

tica (Inegi), para evitar que la legislación les sea aplicada.

Durante el análisis de esa ley, derivado de las impugnaciones, la Corte pidió al Congreso de la Unión establecer parámetros claros para calcular el sueldo del Presidente y del resto de los servidores.

El ministro González Alcántara Carrancá afirmó que uno de los malestares es que no se dan normas y pautas exactas para fijar como tope los 108 mil pesos que gana López Obrador. ●


JUAN LUIS GONZÁLEZ

Ministro de la SCJN

"Uno de los malestares del aparato burocrático es que no se dan las pautas exactas para establecer como tope los 108 mil pesos"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

ofece.mx | Un México mejor es competencia de todos  **cofece**

La Cofece presentó un recurso legal al argumentar que el organismo tiene autonomía constitucional y salarial.